



Universidad del Sureste

Medicina Humana

Control de lectura

Ana Ingrid Gordillo Mollinedo

Nombre de la asignatura: Seminario de Tesis

Semestre y grupo: 8°B

Docente: Dr. Sergio Ruiz Jimenez

Comitán de Domínguez, Chiapas a;24 de marzo de 2021.

Plagio en el contexto del derecho del Autor

La literatura nos habla sobre el plagio, que como bien lo describe, se refiere a un acto de robo. La palabra plagio es utilizada en diferentes contextos, se estudia desde dos ramas, en el derecho penal y el derecho intelectual, aunque en este artículo se enfocará principalmente en el derecho del autor, es decir se entiende al plagio como el robo de aquella obra literaria, o inclusive de las ideas de algún autor y son plasmadas por cualquier otra persona en su propia obra o investigación haciéndola pasar como propia.

El plagio se da principalmente por profesores, alumnos o investigadores, quienes se apropian fácilmente de las ideas de los autores, estas ideas o conocimientos son copiadas o en ocasiones imitadas, no le dan el mérito o reconocimiento en las investigaciones de los autores que originalmente han aportado dichas investigaciones. Debido a las diversas plataformas que hoy en día ofrece el internet, a la mayoría de las personas se le facilita plagiar cualquier tipo de información que se encuentre en internet, es por ello que se han perdido los derechos del autor.

Sin embargo el artículo menciona que el plagio existe desde siglos atrás, aproximadamente desde el siglo II a. C., ya se daban casos de plagio, es una práctica antigua

lamentablemente, pero la cual se ha ido castigando para brindarte los derechos del autor.

En el artículo nos explica detalladamente sobre el plagio académico en el cual como ya mencioné en un principio se da el robo de ideas por estudiantes o investigadores principalmente sin dar crédito al dueño o autor. Es importante recalcar que cualquier persona que va a realizar una investigación, se guiará de algún documento u obra literaria ya existente, pues de eso se trata una investigación. Necesitamos una base sobre el tema que se esté investigando y en el internet hay un sin fin de información. Desde ese punto es entendible que se requiere investigar y analizar la información, sin embargo no debemos caer en el acto de plagiar la información.

Para ello existen las citas textuales y darle crédito o el reconocimiento necesario al autor, sin embargo también existen ciertas normas en el uso de las citas textuales, ya que si se hace un uso exagerado de ellas, también se le considerará un plagio. Y peor aún si una persona está realizando una investigación y hace uso exagerado de palabras de la obra de la cual se guía, sin ponerla entre comillas, también está cometiendo plagio.

Debido a todas estas circunstancias que se consideran como plagio, didácticamente se protegen los derechos del autor, como en el artículo se menciona "El autor, por el solo hecho de la creación, goza de una tutela que se le reconoce sobre su obra desde dos perspectivas: por un lado, la protección de su esfera personal en relación con su producción intelectual y, por otro, la facultad de autorizar o prohibir la explotación de su creación".

El autor tiene el derecho de reclamar sobre aquellas personas que se apropien de sus ideas literarias inclusive si reeditan la manera en que plasman las ideas pues se considera que están plagando su esfera intelectual. El autor goza de derechos patrimoniales y morales sobre su obra. Con ello se entiende que el autor puede actuar de manera legal contra la persona que plagie su obra, ya que le están haciendo una afectación a su patrimonio, es decir una afectación a su economía, y por otro lado sobre daño moral, cuando se apoderan de su obra literaria y no recibe ningún tipo de créditos o reconocimiento de la contraparte.

Es por ello que se especifican los derechos del autor ante cualquier acto de plagio académico.

Referencia Bibliográfica

Sánchez, A. (2017). El plagio en el contexto del derecho del autor. S cielo. PDF.